

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE
LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL CIUDADANO

EXPEDIENTE: TEEH-JDC-101/2023-
INC-1

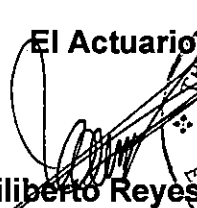

PROMOVENTE: MARCOS
GONZÁLEZ TREJO

AUTORIDAD RESPONSABLE:
PRESIDENTA MUNICIPAL DE
TASQUILLO, HIDALGO Y OTROS

Pachuca de Soto Hidalgo, a veinticuatro de enero del dos mil veinticuatro.

Notificar a las partes y demás personas interesadas.

Acto a notificar: **ACUERDO DE TURNO** de fecha **veinticuatro de enero del presente año**, así lo acordó y firmo el Magistrado Leodegario Hernández Cortez, Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, ante Francisco José Miguel García Velasco, Secretario General en funciones, con fundamento en los artículos 375, 376 y 377 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; artículos 74 y 75 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, dentro del expediente al rubro citado, el Actuario suscribe que siendo las **quince horas con seis minutos** del día en que se actúa, hace constar que **NOTIFICA** el citado acuerdo **a las partes y demás interesados** en el presente juicio, a través de cédula que se fija en los ESTRADOS físicos y electrónicos de este H. Tribunal Electoral, anexando copia del mismo. DOY FE. -----

El Actuario

Lic. Wiliberto Reyes Palafox

ACTUARÍA



**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS
POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO**

EXPEDIENTE: TEEH-JDC-101/2023

PROMOVENTE: MARCOS GONZÁLEZ TREJO

**AUTORIDADES
RESPONSABLES:** PRESIDENTA MUNICIPAL DE
TASQUILLO, HIDALGO Y
OTROS

Pachuca de Soto, Hidalgo, a veinticuatro de enero de dos mil veinticuatro.

El Secretario General en funciones, Francisco José Miguel García Velasco, da cuenta al Magistrado Leodegario Hernández Cortez, Presidente de este Tribunal, con el escrito signado por Marcos González Trejo en su calidad de Regidor del Ayuntamiento de Tasquillo, Hidalgo, mediante el cual promueve incidente de incumplimiento de sentencia, respecto de la dictada dentro del Juicio al rubro citado.

Con fundamento en los artículos 99 inciso C) de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 343, 346, fracción IV, 347, 349 y 435 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 12, fracción II, y 15, fracción IV, de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; 20, fracciones II y III, 26, fracción II, 112 y 114 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo **SE ACUERDA:**

PRIMERO. Se tiene por recibida la promoción de cuenta; regístrese y fórmese el expediente incidental respectivo, bajo el número **TEEH-JDC-101/2023-INC-1**.

SEGUNDO. Túrnese el escrito de cuenta a la ponencia de la Magistrada Rosa Amparo Martínez Lechuga al haber sido la instructora del expediente de referencia, a efecto de que acuerde y, en su caso, sustancie lo que en derecho corresponda, para proponer al Pleno del Tribunal, en su oportunidad, la resolución atinente.

NOTIFÍQUESE por estrados, asimismo **hágase del conocimiento público** a través de la página de internet de este Órgano Jurisdiccional.

Así lo acuerda y firma el Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, ante el Secretario General, quien autoriza y da fe.

MAGISTADO PRESIDENTE

SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES